## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTITRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de 2020

Proceso No 2019-1742

En atención a la solicitud del demandante, se aclara para todos los efectos a que tenga lugar, que el folio de matrícula que identifica el bien sobre el que se decretó la medida cautelar en auto del 24 de febrero de 2020, es N° 50C-1366572, líbrense los correspondientes oficios nuevamente.

NOTIFÍQUESE,

ALBA YULIETH GALINDO ALVARADO JUEZ

JUZGADO 23 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

LA PRESENTE PROVIDENCIA FUE NOTIFICADA POR ANOTACION EN ESTADO No. 30 HOY 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

ANA MILENA BULLA ANGULO SECRETARIA